



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas del día veintitrés del mes de Julio del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS **ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DE (ARBITRIOS), FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) (PROGRAMA HÁBITAT SEDESOL) Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM), MISMO QUE CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE**, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CUMPLIR CON LA REVISIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

A continuación la ciudadana **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, hace mención al Honorable Cuerpo del Cabildo, que se encuentra presente en esta sesión, personal de confianza, encargado del Área Contable y Financiera de la Tesorería Municipal, para que, en el carácter de voz informativa, expliquen lo relativo a la situación de los **Estados Financieros del mes de Junio** del año dos mil quince, motivo de la Sesión, mediante la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1.- Acatando lo ordenado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre y como lo señalan las Atribuciones de los Ayuntamientos en el mismo ordenamiento legal: Esta Entidad Municipal debe turnar a la Dependencia citada, la recopilación de la información contable que se genera en la Tesorería Municipal durante un periodo mes calendario.---
- 2.- Atendiendo esta obligación, debe reunir los documentos que amparan este movimiento contable denominado **Estados de la Cuenta Pública Municipal de Arbitrios, Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISFM) (Programa Hábitat SEDESOL) y el Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal (FAFM), correspondiente al mes de Junio del Ejercicio Fiscal dos mil quince**, a través de un Acta de Cabildo.-----
- 3.- Considerando lo antes expuesto, se somete para su análisis, deliberación y en su caso la aprobación de este Honorable Cabildo, para que se remita la documentación contable, requerida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado que corresponde al **mes de Junio del Ejercicio Fiscal dos mil quince**.-----

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin)



Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión el punto tres del Orden del Día y una vez realizado esto, procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

- PRIMERO.-** EL HONORABLE CABILDO APRUEBA POR **UNANIMIDAD**, LOS **ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DE (ARBITRIOS), FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) (PROGRAMA HÁBITAT SEDESOL) Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM), MISMO QUE CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE**, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CUMPLIR CON LA REVISIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-
- SEGUNDO.-** SE NOTIFIQUE LA PRESENTE APROBACIÓN, MOTIVO DE LA SESIÓN A LA HONORABLE LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. POR LO QUE SE SOLICITA AL TESORERO MUNICIPAL, SE REMITA EL PRESENTE DOCUMENTO POR TRIPLICADO A LA HONORABLE LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA SU CONOCIMIENTO Y CON ELLO ESTAR EN LO ORDENADO POR LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL.-

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **once horas del día veintitrés del mes de Julio del año dos mil quince**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[Firma]
LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Firma]
C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO

[Firma]
C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

[Firma]
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

[Firma]
C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA

[Firma]
C. ADOLFO MORALES ZÁRATE
TESORERO

[Firma]
LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO